

## XII Jornadas de Sociología de la UNLP, 4,5, y 6 de diciembre de 2024

Mesa 9. La dictadura militar. Memoria, derechos humanos y justicia

### Universidad y dictadura: el caso de la UBA (1976-1983)

Laura Graciela Rodríguez (CONICET/IdIHCS/UNLP)  
lau.g.rodrig@gmail.com

En este trabajo analizaremos las trayectorias, los discursos y las principales medidas que tomaron los rectores titulares de la UBA durante la última dictadura (1976-1983), teniendo en cuenta el marco más general de la política universitaria llevada a cabo por los sucesivos ministros de cultura y educación. Lo haremos referenciando investigaciones propias y de colegas que han abordado diferentes aspectos de la UBA en ese período. Han estudiado sobre la participación de decanos y rectores de la Facultad de Derecho (Perel, Raíces y Perel, 2006; Unzué, 2016), acerca de la Facultad de Filosofía y Letras (Daleo, et. al. 2014; Casareto y Daleo, 2019); la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Díaz de Guijarro, et. al, 2015); sobre las reconfiguraciones de las formas de militancia estudiantil (Seia, 2016 y 2018; Cristal, 2017); y los discursos de dos rectores (Buchbinder, 2016).<sup>1</sup>

El Ministerio de Cultura y Educación fue uno de los más inestables del gobierno auto denominado “Proceso de Reorganización Nacional” [en adelante PRN] y estuvo ocupado por cinco ministros de educación civiles y durante dos períodos breves, por el ministro del interior, el general Albano E. Harguindeguy, uno de los principales responsables de la desaparición forzada de personas durante esos años. Del 24 al 29 de marzo estuvo al frente del Ministerio de forma interina un hombre vinculado a la Armada, el contraalmirante César Augusto Guzzetti. Le siguieron: Ricardo Pedro Bruera (marzo 1976- abril y mayo 1977); Albano Harguindeguy (mayo-junio 1977); Juan José Catalán (junio 1977-agosto 1978); Harguindeguy (agosto a noviembre 1978); Juan Rafael Llerena Amadeo (noviembre 1978-marzo 1981); Carlos A. Burundarena (marzo 1981-diciembre 1981) y Cayetano Licciardo (diciembre 1981- diciembre 1983). Como revelaremos, los tres últimos ministros – no así Bruera o Catalán- estaban vinculados a la UBA y esto redundó en el mantenimiento de buenas relaciones entre éstos y los rectores de esa casa.

---

<sup>1</sup> Esta ponencia fue escrita sobre la base de mi libro y un capítulo de libro (Rodríguez, 2015 y 2022), por ello los párrafos sin citas remiten directamente a ese texto. Las fuentes principales sobre las que se confeccionó esta investigación han sido las noticias y columnas de opinión que se publicaron en la prensa (*La Nación*, *La Prensa*, *El Día*, *La Opinión*), en la revista *Perspectiva Universitaria* y sobre los documentos del Archivos de la Fuerza Aérea y el de la UBA, éste último disponible en: <http://www.uba.ar/historia/contenidos.php?id=6&s=54>. En la prensa, a la Universidad Nacional de Buenos Aires se le decía “UNBA”, pero en este texto escribiremos siempre la versión abreviada, “UBA”.

En relación con sus rectores y en abierto contraste con lo ocurrido en otras universidades como La Plata, hubo una alta rotación de sus autoridades, quienes fueron: el militar (capitán de navío) Edmundo E. Said (marzo a agosto 1976); y los civiles: Alberto Constantini (agosto- septiembre 1976), Sol Rabasa (septiembre 1976-febrero 1977), Luis Carlos Cabral (febrero 1977 a agosto 1978), Alberto V. Donnes (agosto 1978 a noviembre 1978), Lucas J. Lennon (noviembre 1978 a noviembre 1981), Alberto V. Donnes (noviembre a diciembre 1981), Alberto Rodríguez Varela (diciembre 1981 a diciembre 1982) y Carlos Segovia Fernández (diciembre 1982 a diciembre 1983). En base al estudio de sus trayectorias, los discursos que pronunciaron y las medidas que tomaron, plantearemos la hipótesis que los primeros años del rectorado resultaron más inestables porque rectores y ministros, si bien tenían coincidencias ideológicas exhibían recorridos distintos y discrepancias respecto a ciertos aspectos de la política a implementar. A partir de noviembre de 1978, mostraremos que esta situación cambió y los nuevos ministros y rectores presentaban biografías afines, espacios de trabajo y socialización comunes y acuerdos respecto al gobierno del Proceso y sobre las medidas que se tomaban.

### **La UBA: primera vez bajo la intervención de las Fuerzas Armadas**

En marzo de 1976, el contraalmirante Guzzetti dio a conocer la Ley N° 21.276, “Normas para las Universidades Nacionales”, firmada por Videla, Massera y Agosti. Allí se facultaba al Ministerio para disponer el cese del personal de conducción de las Universidades y Facultades en situación de revista al 24 de marzo de 1976 (art. 10). Si bien se mantenía la vigencia de la Ley 20.654 de 1974, se derogaban varios artículos y se dejaban sin cambios otros. Se fueron designando “delegados militares” o “interventores” y en la UBA, la Armada nombró al capitán de navío Edmundo Said. Ese mismo día se sancionó la Ley N° 21.274 que estableció la figura jurídica de ser “factor real o potencial de perturbación”. Por esa norma se autorizaba también a “dar de baja” por razones de servicio, a personal de diversos organismos del Estado.

El 30 de marzo de 1976 asumió el ministro Bruera, profesor egresado de la Universidad Nacional del Litoral, reconocido como especialista en educación, vinculado a instituciones católicas y a la Armada. En la prensa, se anunciaban para esa época las expulsiones o cesantías de profesores y personal no docente efectuadas en la UBA. Con el propósito de cubrir estos cargos que iban quedando vacantes y/o a modo de reivindicación, se firmaron resoluciones para reincorporar a profesores de todas las Facultades que se habían alejado o habían sido desplazados de sus cargos después del 25 de mayo de 1973, como Lucas

J. Lennon y Alberto Rodríguez Varela, docentes de Derecho y Ciencias Sociales. Luego se aprobó la Ley 21.536 que confirmaba a profesores que hubiesen “obtenido su categoría académica mediante concurso” y se habilitaron por un tiempo a los profesores mayores de 65 años. Además, el rectorado de la UBA dio a conocer un nuevo régimen disciplinario al cual estarían sometidos todos los alumnos.

### **La llegada del ingeniero Constantini: la autonomía académica es “irrenunciable”**

Entre agosto y septiembre de 1976 los delegados militares fueron reemplazados por rectores civiles. El mecanismo de selección de los rectores se fue definiendo con el tiempo: la Ley 21.533 de 1977 modificó el régimen de designación y remoción de rectores o presidentes y decanos o directores por parte del ministro (establecido en el art. 3 de la Ley 21.276) y se pasó esa potestad al PEN. En febrero de 1979 se dispuso que el tiempo de duración en el cargo para los rectores, decanos o directores fuese de 3 años renovables y retroactivos desde 1976 (decreto 350/79).

Uno de los primeros rectores nombrados por Bruera fue el de la UBA, Alberto R. Constantini. Era egresado de ingeniería civil en la Universidad Nacional de La Plata y ocupó cargos públicos en otras provincias. Declarado antiperonista, se incorporó a la UBA luego del golpe de estado de 1955, fue ministro de obras y servicios públicos del presidente Arturo Frondizi (1959-1961), decano de la Facultad de Ingeniería de la UBA (1958-62) y presidía en ese momento el Centro Argentino de Ingenieros. Cuando asumió, se pronunció a favor de la libertad de cátedra, el sistema tripartito, la autonomía, la extensión universitaria, la editorial Eudeba, y por una universidad abierta a profesionales de todas las tendencias, pero serio en su trayectoria académica. En otra oportunidad, el rector se declaró conforme con el examen de ingreso porque el acceso irrestricto le parecía una “aberración”. En un canal de televisión, Constantini dijo que la policía estaba logrando que se preservara la libertad académica y que él esperaba poder retirarla en breve de la Universidad.

El ministro Bruera hizo circular el documento Sistema Nacional de Enseñanza Superior donde explicaba cuáles serían los principales lineamientos de la política universitaria. Allí se proponía el cierre de tres carreras (Sociología, Psicología y Antropología) por la “penetración ideológica y disolución social” a las que se habían “visto sometidas en los últimos años”; y la creación de tres ciclos: básico de dos o tres años igual para todas las universidades, un segundo ciclo de especialización para licenciaturas y un tercero que abarcaría el doctorado y cursos de especialización. Además, se preveía el cobro de una matrícula anual y un impuesto del 2 % sobre los ingresos de los egresados de las universidades públicas con vigencia desde 1977; la restricción de la autonomía universitaria y

de la libertad de cátedra; la creación de institutos politécnicos y de carreras cortas; la selección de aspirantes mediante el régimen de cupos de ingreso por carrera; y el cierre de las “universidades menores” creadas entre 1972 y 1973.

Una vez conocido este documento, Constantini hizo pública su renuncia, expresando que si bien tenía la convicción profunda de que la Universidad no debía permanecer ajena a la lucha que las Fuerzas Armadas llevaban “contra la subversión” y los “extremismos ideológicos”, dejaba su cargo porque consideraba que la autonomía académica y la libertad de cátedra eran “principios irrenunciables” y que el ministro “pretendía erigir un sistema de rígida centralización que convertía a las casas de altos estudios en simples unidades de ejecución”. La renuncia fue aceptada por Bruera, quien hizo saber que rechazaba los argumentos que la sostenían. Nombró en su reemplazo al secretario de Ciencia y Técnica, Sol Libertario Rabasa, quien continuó gestionando en su cargo dentro del Ministerio y se limitó a aplicar las medidas que disponía Bruera.

### **El rector Cabral y los intentos de “regionalización”**

El 25 de enero de 1977 se dio a conocer que el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, Luis Carlos Cabral, había aceptado ser designado como rector, asumiendo efectivamente al mes siguiente. Cabral era egresado de la Facultad de Derecho de la UBA, había sido Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde 1958, y miembro de la Corte Suprema de Justicia desde 1966 hasta 1973. Era profesor titular de Derecho Penal en la UBA y en la Universidad Católica Argentina [en adelante UCA] y tenía varias obras publicadas de su especialidad. Al asumir, dijo que el problema de la universidad era básicamente moral. Además, consideraba que en la universidad debía haber “libertad académica” y de gestión para formular planes de estudios y contenidos de materias, libertad de enseñar “sin arreglo a verdades oficiales”, libertad para decidir cuándo el alumno podía ser promovido y “libertad para investigar”.

En marzo de 1977 se produjo una situación de virtual acefalía en la carrera de Sociología al presentar sus renuncias altos funcionarios en disconformidad con el manejo discrecional de la disciplina de parte del decano, Efraín del Castillo, quien finalmente resultó relevado del cargo por el rector Cabral. El rector confirmó Luis Felipe García de Onrubia como delegado de la carrera de Psicología. En relación al cupo, el ministro expresó en varias oportunidades que la prioridad debía ser otorgar más cupo a las carreras consideradas “prioritarias” pertenecientes al área de Ciencias Básicas y Tecnología. A pesar de estas directivas, en la UBA – igual que en otras universidades- se otorgó más cantidad de cupos para las Facultades y carreras tradicionales o profesionalistas. En la revista *Perspectiva*

*Universitaria* [en adelante *PU*] se advertía que el cupo final había sido fijado en 13.845, pero se habían inscripto 24.887 aspirantes. En la única carrera en que sobraban vacantes era Sociología y los casos más graves en relación al número de aspirantes y el cupo eran los de Medicina, Ingeniería y Económicas. Esta situación en Ingeniería o en Exactas, era incongruente con las declaraciones públicas del ministro, que afirmaba que tenían que estimularse las carreras del campo científico y tecnológico.

En abril de 1977 Bruera renunció por conflictos con los integrantes de la Junta Militar, entre ellos, los vinculados con la insuficiencia del presupuesto para el área. Bruera fue reemplazado por el general Harguindeguy y después de casi dos meses de acefalía, a mediados junio de 1977 el PEN nombró a Juan José Catalán, egresado de la Universidad Nacional de Tucumán y vinculado con el ex ministro de justicia Jaime Perriau, conocido como uno de los ideólogos del régimen. Entre otras cosas, Catalán hizo circular un documento llamado *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo* (1977), que debía ser leído en las escuelas primarias, secundarias y universidades de todo el país. Además de este documento, el 9 de agosto de 1977 el ministro Catalán dio a conocer la resolución N° 1006 llamada “Pautas para la Organización Académica de las Universidades Nacionales” que disponía una “regionalización” del sistema, es decir, dejar abierta una carrera por “región” y cerrar las demás que se superpusieran, lo que significaba una profunda y extrema modificación del sistema. El 23 de agosto el rector Cabral le comunicó al ministro Catalán que esa casa de estudios se consideraba “eximida de la obligación de dar cumplimiento a la Resolución 1006 de ese departamento de estado fechada el 9 de agosto”, aun cuando se comprendía la necesidad de aplicar en otras casas de estudio dichas pautas de reordenamiento. La determinación de la UBA fue adoptada en una reunión presidida por el doctor Cabral, a la que asistieron todos los decanos y delegados de las Facultades y unidades académicas: Alberto V. Donnes (Medicina), Lucas J. Lennon (Derecho y Ciencias Sociales), César A. Trejo (Exactas y Naturales), José Pena (Ciencias Económicas); Augusto J. Bacqué (Ingeniería), Ichiro Mizuno (Agronomía), Gabino F. García (Odontología), Mario A. Copello (Farmacia y Bioquímica), Alejandro Murtagh (Ciencias Veterinarias), Héctor M. Corbacho (Arquitectura y Urbanismo), Horacio A. Difrieri (decano sustituto de Filosofía y Letras), delegados de las carreras de Psicología: Mario H. Pena y de Sociología: Carlos O. F. Bianchi.

Al otro día el ministro Catalán le pidió la renuncia y el rector se negó aduciendo que esa era competencia del PEN, a lo que el mandatario resolvió “limitarle las funciones”, lo que equivalía a dejarlo cesante. El ministro nombró como rector sustituto al doctor Alberto Vicente Donnes, decano de la Facultad de Medicina. El presidente Videla se reunió con los

dos funcionarios por separado y unos días después le pidió la renuncia a Catalán y, posteriormente, al rector Cabral. Por segunda vez volvió a asumir la cartera el ministro del interior Harguindeguy.

### **Los tres años del rector Lennon: estudiantes y Ley Universitaria**

En noviembre de 1978 la Junta Militar nombró al nuevo ministro de educación, el abogado Juan Rafael Llerena Amadeo, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA (Rodríguez Varela sería designado ministro de justicia para esa misma fecha). Había sido designado secretario académico de la UBA en 1976, ejercía también como profesor en la UCA y la Universidad del Salvador (USAL) y figuraba como secretario de la Corporación de Abogados Católicos “San Alfonso María de Ligorio” que integraban varios funcionarios de la dictadura. Durante la presidencia de facto del general Juan Carlos Onganía había sido subsecretario de educación de José Mariano Astigueta (1967-1969). De todos los ministros fue el que más tiempo duró— dos años y casi cuatro meses— y bajo su gestión se concretó el cierre de la Universidad de Luján y la tan anunciada sanción de la Ley Universitaria. Muy vinculado a la jerarquía eclesiástica, según la prensa católica, fueron los cardenales Eduardo Pironio, Raúl Primatesta y Juan Carlos Aramburu quienes le sugirieron a Videla su nombre.

Luego de meses de especulaciones, el PEN, en evidente sintonía con Llerena Amadeo, designó como rector al que era el decano en ese momento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Lucas Jaime Lennon. El flamante rector había ingresado como empleado al Poder Judicial y una vez recibido de abogado (1956) desarrolló una extensa carrera: fue Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta 1973, presidió el Tribunal de Enjuiciamiento para magistrados judiciales de la provincia de Buenos Aires (1977) y resultó Conjuez de la Corte Suprema de la Nación entre 1978 y 1979.<sup>2</sup> Era profesor de Derecho Penal en la UBA, cargo que debió dejar en 1973 para ser reincorporado en 1976. Igual que el ministro, daba clases en la UCA y era miembro de la Corporación de Abogados Católicos. La llegada de Lennon fue bien recibida por la prensa nacional. En *La Nación* se elogiaba el nombramiento y aseguraba que por primera vez desde marzo de 1976 se podía prever que entre el Ministerio y esa universidad se diese una comunicación “regular y cordial”.

Durante su gestión se entregaron varios títulos de *Doctor Honoris Causa* a personas como el rey de España, al español Julián Marías, el arquitecto Kenzo Tange y al canciller de

---

<sup>2</sup> Los datos biográficos están disponibles en <http://www.uba.ar/historia/contenidos.php?id=6&s=54>.

Japón.<sup>3</sup> Referido a este país, el rector inauguró cursos de idioma japonés en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Lennon además entregó “medallas recordativas” al personal no docente y a los profesores eméritos, y puso en funciones a varios decanos: Ichiro Mizuno (Agronomía), Héctor M. Corbacho (Arquitectura y Urbanismo), José Pena (Ciencias Económicas), Celso A. Trejo (Ciencias Exactas y Naturales), Alejandro Murtagh (Ciencias Veterinarias), Martín Casey (Derecho y Ciencias Sociales), Mario A. Copello (Farmacia y Bioquímica), Arturo Berenguer Carisomo (Filosofía y Letras), Augusto L. Bacqué (Ingeniería), Alejandro V. Donnes (Medicina), Gabino F. García (Odontología), Mario H. Pena (delegado en las carreras de Psicología) y Carlos O. F. Bianchi (delegado de Sociología). En febrero de 1979 el rector nombró decano de la Facultad de Ciencias Económicas a Cayetano A. Licciardo, quien, como vimos, sería el último ministro del período. En abril de 1979 asumió el nuevo decano de Odontología, Lionel R. de la Serna; en agosto de 1979 en Farmacia y Bioquímica fue nombrado Juan C. Snahuja. En junio de 1981 Lennon puso en funciones al decano de Filosofía y Letras Horacio Difrieri, quien falleció en octubre de ese año.

Respecto a los estudiantes, felicitó a los abanderados y escoltas de Facultades y carreras, se reunió con alumnos y alumnos “distinguidos” de Agronomía, Odontología, Arquitectura, Derecho, Ciencias Exactas y Económicas, recibió a los ingresantes, y se expresó en un torneo universitario de tenis y al inaugurar la piletta olímpica en el campo de deportes. Pronunció discursos en: las VI Jornadas de Derecho Civil, al recibir al director general de la Unesco, la II Conferencia Universitaria Interamericana, el 75° aniversario de la Facultad de Agronomía, el 85° aniversario de la Facultad de Filosofía y Letras, la inauguración del Centro de Tecnología y Ciencia de sistemas, el homenaje al presbítero Antonio Sáenz, la presentación del ATLAS de Buenos Aires y los Cursos de Defensa Nacional. Las referencias a Dios y las citas religiosas estaban en prácticamente todos sus pronunciamientos públicos y en algunos actos de asunción de los decanos, por ejemplo, estaban presentes los rectores de las universidades privadas y católicas como la UCA y El Salvador.

Un hecho importante que ocurrió durante la gestión del rector Lennon fue la transferencia a la UBA de una nueva carrera, la de Ingeniería en Alimentos, que pertenecía a la Universidad de Luján. Dicha Universidad fue cerrada en el medio de numerosas críticas por una disposición del 20 de diciembre de 1979 y el decreto 22.167/80 que derogó la Ley N° 20.031 de 1972, que la había creado. El ministro decidió dejar solo abierta la carrera de

---

<sup>3</sup> Todas estas actividades están en: <http://www.uba.ar/historia/contenidos.php?id=6&s=54>

Ingeniería en Alimentos, que continuó dictándose en el predio de Luján bajo la administración de la UBA, lo que generó más polémica aún. A Lennon también le tocó apoyar al ministro en su proyecto más ambicioso: la aprobación de una demorada Ley Universitaria. En junio de 1979 el rector Lennon dio a conocer “un juicio general favorable”, aunque hizo algunas sugerencias. En febrero de 1980, la Comisión de Asuntos Legislativos [en adelante CAL] convocó a rectores aliados de las universidades nacionales para hablar del anteproyecto. Lennon se declaró a favor de que los funcionarios universitarios (rector, vicerrector, decano y vicedecano, secretarios de universidad, facultad o departamento) tuviesen prohibidas las actividades políticas o gremiales. Creía también que lo mismo debía extenderse a los integrantes del Consejo Superior. Respecto a los concursos docentes, expresó que uno de los problemas era que la Ley no les permitía a los rectores inhibir a los candidatos que eran “individuos científicamente válidos pero ideológicamente contaminados”, como el caso de un profesor que él conocía “que ha estado durante largo tiempo en Alemania” “preparándose y capacitándose, pero que ideológicamente” estaba “inclinado hacia una línea muy definida”. El problema, reiteraba Lennon, era “cómo nos defendemos ante este señor”. Aclaraba que no encontraba una solución porque muchas veces “los hombres de las Fuerzas Armadas” no podían darles pruebas como para “soportar una presentación” que hicieran estos “contaminados” ante el Poder Judicial. En relación con el tema del gobierno de la universidad, el rector “confesó” que “era partidario de suprimir la Asamblea Universitaria”, porque consideraba que la representación en el Consejo de los profesores no podía ser equivalente a la del rector y los decanos, porque ello le restaba “agilidad a la conducción”. Consideraba que debía disponerse que el número de profesores no excediese la mitad del número de los decanos. Una universidad, aseguraba, no podía ser gobernada ni por los profesores ni por los alumnos.

Finalmente, el 24 de abril de 1980 se aprobó la Ley Universitaria N° 22.207, “Régimen Orgánico para el funcionamiento de las Universidades Argentinas”. En sus fundamentos se recordaba que había sido el ámbito universitario “uno de los sectores de la vida del país en donde con mayor intensidad actuó la subversión apátrida”. Llerena Amadeo explicó que el objetivo principal de la nueva norma era “erradicar totalmente del régimen universitario la subversión” y producir la definitiva “normalización” del sistema. En línea con la creencia de Lennon, los cargos de rector, vicerrector, decano, vicedecano y secretarios de Universidad, Facultad o Departamento “eran de desempeño incompatible con el ejercicio de cargos directivos, político- partidarios o gremiales”. La norma también legalizaba la implementación de los cupos, el ingreso restricto e introducía el arancelamiento.

En el curso de los 120 días los rectores tenían que elevar un proyecto de Estatuto en sus respectivas universidades y luego de su aprobación, debían comenzar con la organización de los concursos “públicos de títulos, antecedentes y oposición” (art. 23) y la posterior designación de profesores ordinarios. Después de sancionada la Ley, a mediados de mayo de 1980 se confirmó que para 1981 se arancelaría la enseñanza universitaria. Fueron muchas las voces, especialmente de los estudiantes, que salieron a criticar la Ley y el arancel (Cristal, 2017; Seia, 2018). En simultáneo, el ministro admitía públicamente que la situación financiera en el ámbito educativo nacional “era crítica” y que la escasez de fondos “era casi total”. Luego de estos reclamos, a principios de 1981 se anunció que asumiría la presidencia el general Roberto Viola y cambiaría el titular de la cartera educativa. Unos días antes de dejar el cargo, Llerena Amadeo declaró que la insuficiencia de presupuesto había condicionado toda su gestión.

El nuevo presidente de facto Roberto Viola, nombró como ministro al ingeniero en telecomunicaciones egresado de la UBA, Carlos Burundarena. Declarado antiperonista, decía que había estado “defendiendo” la Catedral de los “ataques de militantes peronistas” en 1955, lo que le valió entonces unos días de arresto. Desde julio de 1976 era interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica. El PEN y el ministro confirmaron al rector Lennon en su cargo. Uno de los puntos de discusión que se retomaron después del alejamiento de Llerena Amadeo, fue el de la participación estudiantil. La Ley decía que “debía promoverse la participación de los alumnos en la vida universitaria preparándolos para su integración responsable en la comunidad” (art. 36). El subsecretario de Asuntos Universitarios Roque Cruz declaró, con respecto a los estudiantes, que la Ley Universitaria “era clara al respecto” y que había que atenerse a sus términos: la participación no implicaba “participación en el gobierno”. Por su parte, el rector Lennon aclaraba, orgulloso, que durante su gestión se habían presenciado los más altos índices de participación estudiantil en actividades deportivas (es decir, “no políticas”).

En noviembre, el ministro Burundarena dejó sin efecto la designación del rector Lennon, convirtiéndose en el único rector de la UBA del Proceso que cumplió los tres años que le correspondían según la Ley vigente. Asumió nuevamente el decano de la Facultad de Medicina, Vicente Donnes. En consonancia con la partida de Lennon, efectivos de la Fuerza Aérea propusieron realizar un acto de reconocimiento a los rectores de las universidades nacionales antes de que la mayoría de ellos finalizara su mandato. En los fundamentos, los militares explicaban que casi todos los rectores habían “demostrado una gran participación y consubstanciación” con el Proceso, al dirigir las altas casas de estudio en momentos difíciles

de la situación nacional. Muchos habían sido “objetos de amenazas, infundios y atentados personales”, pese a lo cual habían continuado “en la tarea de depurar y dirigir” las universidades nacionales. Por estas razones, se imponía “un reconocimiento de las Fuerzas Armadas a la tarea realizada por los rectores”, a través de la entrega de un “objeto recordatorio, para dejar testimoniado el agradecimiento a su participación en el logro de los objetivos del Proceso de Reorganización Nacional”. Desconocemos si se hizo o no el acto, pero esta propuesta es ilustrativa del importante rol que los militares le atribuyeron a los rectores de las universidades nacionales en la labor de “depuración”.

La suerte de Burundarena quedó atada a la del presidente Viola y a fines de 1981 los dos debieron renunciar. Para esos días se conoció que en el transcurso de ese año se había producido otra reducción del presupuesto general. El nuevo presidente de la Junta Militar, Leopoldo F. Galtieri designó a Lennon como ministro de justicia y al contador Cayetano Licciardo como ministro de educación. Licciardo era egresado de la Universidad de La Plata, militante activo de la Acción Católica Argentina, se inició en la administración pública en 1947 como contador fiscal de la Nación y dos años después pasó a desempeñarse como jefe de la Oficina de Contabilidad del Presupuesto, ocupando posteriormente varios cargos en la administración pública. Daba clases en la UCA y desde 1979 era decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Había sido propuesto por Burundarena para ser rector de esa misma casa de estudio, cargo que rechazó, seguramente para evitar conflictos con Lennon.

### **El rector Rodríguez Varela y los concursos docentes**

El ministro Licciardo, de acuerdo con el PEN, designó en el rectorado de la UBA al abogado Alberto Rodríguez Varela (1957) egresado y doctorado (1959) por la UBA, con una extensa carrera dentro del Poder Judicial. Había sido decano de la Facultad de Derecho de la UBA durante la dictadura anterior (1971-1973), hasta que debió renunciar en marzo de 1973 y fue destituido de su cátedra de Derecho Político en mayo del mismo año, según explicaba, después de haber pasado “momentos penosos y francamente tremendos” en esa dependencia debido a la “subversión” y resultó, igual que Lennon, reincorporado en 1976. Antes de asumir había sido fiscal de Estado (desde abril de 1976 hasta noviembre de 1978) del gobernador Ibérico Saint Jean en la provincia de Buenos Aires y ministro de justicia de Videla (noviembre 1978 a marzo de 1981). Junto con Lennon, Llerena Amadeo y Licciardo eran colegas en la UCA. De este grupo, Rodríguez Varela era el que tenía la mayor cantidad de libros y artículos publicados.

El cronista del diario *La Nación* saludaba este nombramiento explicando que no había “dudas ideológicas ni temperamentales” sobre este nuevo rector. De acuerdo a los

documentos de la época, el rector pronunció discursos en: la inauguración de las VII Jornadas de Derecho Civil, una ceremonia de entrega de título *Doctor Honoris Causa*, la entrega de diploma de profesor emérito, la Conferencia del Rotary Internacional, un torneo interfacultades y al poner en posesión del cargo a varios decanos: Mario Biondi (Económicas); Enrique Fliess, por segunda vez (Ingeniería); Pedro A. Perisse (Derecho y Ciencias Sociales); Felipe J. de Elizalde (Medicina); José Santos Gollan, por segunda vez (Filosofía y Letras); Carlos Segovia Fernández (Ciencias Exactas y Naturales); José Aldo Piña (Arquitectura y Urbanismo); Norberto P. Ras (Ciencias Veterinaria); Ichiro Mizuno (Agronomía); Alfredo de las Carreras (rector del Colegio Nacional). De todos los decanos, se destacaba el caso de Mizuno (Agronomía), que, hasta donde sabemos, fue el único que se mantuvo desde 1976 hasta el fin de la dictadura.

Como podrá apreciarse, a diferencia de su antecesor Lennon, Rodríguez Varela evitó reunirse con los estudiantes. Durante su gestión, comenzó y finalizó la guerra de Malvinas, conflicto bélico que apoyó públicamente. En ese marco, autorizó un curso en la Facultad de Medicina de Organización Sanitaria Militar en el Teatro de Operaciones. Dicho curso estaba destinado a preparar voluntarios que quisieran asistir a los que cayeran “luchando por la Patria en el teatro de operaciones”, lo que significaba una nueva contribución de la UBA hacia una “gesta” en la que se encontraba comprometida “toda la Nación Argentina”. Remarcaba que en las filas del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea participaban “de esta verdadera epopeya alumnos y egresados de la Universidad de Buenos Aires, dispuestos a verter su sangre joven y generosa en la lucha contra el invasor”.<sup>4</sup> A esta adhesión al belicismo se le sumaba su ferviente anti comunismo. En septiembre el rector pronunció una conferencia denominada “La influencia del cristianismo en la evolución de las ideas políticas”. Entre otras cosas, dijo que eran numerosos los documentos pontificios que condenaban el totalitarismo comunista que “con fuerza demoníaca” se había expandido “por todo el globo terráqueo”. Finalizaba advirtiendo que Dios y la libertad eran “los dos grandes motores de la historia (...) Recordemos, en estos tiempos difíciles, que el Señor nos exige la lucha. A Él pertenece la Victoria”.<sup>5</sup>

A pesar de las críticas cada vez más insistentes hacia la política de ingreso, para el ciclo lectivo de 1982 el cupo fijado para la UBA fue de 8.820 vacantes, es decir, era menor que en 1977. El rector Rodríguez Varela evitó expresarse sobre este asunto y puso todas sus energías en organizar los concursos para “normalizar” a la UBA, cuyo nuevo Estatuto se

---

<sup>4</sup> Disponible en: <http://www.uba.ar/historia/contenidos.php?id=6&s=54>.

<sup>5</sup> Disponible en: <http://www.uba.ar/historia/contenidos.php?id=6&s=54>.

había aprobado el año anterior. Se calcula que se hicieron llamados para cubrir 2.076 cargos y se efectivizaron 650 durante 1982 (Seia, 2018). Sin embargo, todo el proceso se realizó en el medio de constantes denuncias de irregularidades, comenzando por el Estatuto. Sus detractores explicaban que el Estatuto establecía que el decano era el único, por la falta de Consejos Académicos, que elaboraba el programa de concursos, proponía al rector la designación de los integrantes del jurado, determinaba el contenido y modalidades de la oposición a sustanciarse en cada concurso, lo aprobaba o no, proponía la designación de cualquiera de los concursantes ubicados en los tres primeros lugares y resolvía las impugnaciones, siendo el rector quien tenía la última palabra respecto a todo el procedimiento, ante la ausencia del Consejo Superior.<sup>6</sup> En el artículo 12, seguían sus críticos, se establecía que el acta correspondiente al dictamen del jurado debía contener: la nómina de aspirantes, la evaluación de las “calidades exigidas” y de los títulos, antecedentes y oposición, que se realizaban “en base a una apreciación académica de conjunto, rechazándose los criterios mecánicos de puntaje” y el orden de mérito. Asimismo, en el artículo 15, inciso b) se mencionaba que los candidatos debían ser evaluados por su “integridad moral y rectitud universitaria”, las que no podrían “suplirse con méritos intelectuales”; y el artículo 22 decía que el dictamen del jurado solo podía ser “impugnable” “por defecto de forma o procedimiento” y no por causas referidas al mérito o a la designación. Asimismo, los opositores criticaban la urgencia del rector Rodríguez Varela para cerrar el proceso antes de diciembre, mes a partir del cual debían hacerse las elecciones destinadas a integrar los órganos de gobierno (Consejos Superiores, Consejos Académicos y Asamblea) con los profesores ganadores de los concursos.

En la revista *PU* salieron publicados decenas de pedidos de distintas personas y organizaciones, para que se suspendiesen los concursos en todo el país. Y los directamente damnificados de la UBA realizaron distintas denuncias sobre lo que estaba pasando. Mientras, los agentes de inteligencia de las Fuerzas Armadas se dedicaban a elaborar informes sobre los profesores que integraban los jurados y los que ganaban los concursos, acerca de la reincorporación de estudiantes y docentes, y sobre “el activismo estudiantil” que se iba incrementando a medida que se hacían las elecciones de los centros de estudiantes (Rodríguez, 2018).

### **El rectorado de Segovia Fernández y la universidad “normalizada”**

---

<sup>6</sup> Todas estas referencias están en *PU*, N° 11/12, 1983, pp. 83-133.

El 15 de diciembre de 1982 el PEN autorizó el llamado a elecciones para elegir a los integrantes de los Consejos Académicos de las Facultades, el Consejo Superior y la Asamblea Universitaria (Seia, 2018). Ese mes, Rodríguez Varela presentó su renuncia al rectorado manifestando que su labor ya estaba cumplida al producirse la “normalización” de las cátedras con los concursos, la integración de los claustros, la constitución de los Consejos Académicos y del Consejo Superior y la posibilidad de conformar la Asamblea Universitaria. El rector elegido fue Carlos Segovia Fernández, quien elogió la gestión de su antecesor sosteniendo que había logrado en un corto lapso normalizar la universidad, evidenciando “empuje, convicción y responsabilidad”. Segovia Fernández era licenciado en matemática por la UBA, en los años de 1960 se doctoró en Estados Unidos, era investigador del Conicet y había sido vice decano (1980-82) y decano (1982) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales al momento de ser designado.<sup>7</sup> Según consta en los documentos oficiales, este rector tampoco se reunió con los estudiantes, y pronunció discursos – donde no dejaba de invocar a Dios – en: actos por las fechas patrias, el lanzamiento de la XVII Selección de diez jóvenes sobresalientes del año, el VII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, la clausura del Seminario sobre el pase del ciclo secundario al universitario, la entrega de un diploma *Doctor Honoris Causa* y al asumir los nuevos decanos: Osvaldo A. Peso (Exactas y Naturales), Roberto Votta (Medicina) y Antonio E. Serrano Redonnet (Filosofía y Letras).

En estas últimas ceremonias insistía en que la UBA estaba completamente normalizada debido a los concursos realizados el año anterior.<sup>8</sup> Aun cuando el ex rector y el rector insistieran en que la universidad estaba completamente “normalizada”, hubo algunos casos de profesores que lograron que el Poder Judicial suspendiera sus concursos.

A lo largo del año 1983 la prensa se hacía eco de las numerosas protestas estudiantiles, los comunicados de grupos de profesores y docentes de las distintas universidades pidiendo la suspensión de la Ley Universitaria, el ingreso restringido y el arancel, y la rehabilitación de la Universidad de Luján, entre otros. Además, se hacía notar que las demandas no solo no eran tenidas en cuenta sino que el ministro las agravaba: para 1983 el cupo de la UBA volvía a ser menor que en 1977. Del conjunto de universidades además, el cupo continuaba siendo más perjudicial en las grandes. Y en algunas Facultades de la UBA, el desequilibrio seguía afectando a unas más que a otras, por ejemplo, la relación entre inscriptos y cupo era: en Medicina: 8.506 y 800, Ciencias Económicas: 6.700 y 1.300; Farmacia y Bioquímica: 2.639 y

---

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.anc-argentina.org.ar/es/institucional/academicos/todos-nuestros-academicos/carlos-segovia-fernandez/> (consultado el 18/11/2019)

<sup>8</sup> Todos los discursos están en: <http://www.uba.ar/historia/contenidos.php?id=6&s=54>.

400; Filosofía y Letras: 2.939 y 800; Ciencias Veterinarias 1.248 y 400, Odontología: 1.068 y 400.<sup>9</sup> En el medio de los conflictos que se iban agudizando, el rector Segovia Fernández no tuvo mucho margen para gestionar.

### **Reflexiones finales**

En este trabajo buscamos analizar las trayectorias, los discursos y las medidas que tomaron los cinco rectores de la UBA durante la última dictadura, comprendiendo el contexto más general de la política universitaria que planteaban los ministros de la cartera educativa. Respecto a sus trayectorias, hemos visto que los primeros dos ministros y rectores tenían recorridos diferentes y uno solo de ellos era egresado de la UBA: Bruera y Catalán habían cursado en las Universidades del Litoral y de Tucumán, y Constantini era de La Plata, aunque había sido decano de Ingeniería de la UBA en los años de 1960. El rector Cabral fue el único que hizo su carrera en la UBA. Las críticas públicas que hicieron los dos rectores de la UBA a la política universitaria de los ministros, hizo que terminaran alejados de sus cargos y que los ministros debieran suspender las medidas diseñadas. Hemos señalado cómo esta situación cambió a partir de noviembre de 1978, cuando los ministros y rectores designados estaban vinculados a la UBA (todos habían egresado de esa universidad, a excepción de Licciardo, que era de La Plata pero había sido nombrado decano de Ciencias Económicas en 1979). La afinidad era especialmente marcada entre Llerena Amadeo, Lennon, Rodríguez Varela y Licciardo. Los cuatro compartían diferentes espacios de trabajo y de socialización: eran profesores en la UCA y los tres primeros eran egresados de la carrera de abogacía y pertenecían a la Corporación de Abogados Católicos. Como ha sido demostrado en otros trabajos, la presencia de abogados egresados de la Facultad de Derecho de la UBA en la administración pública nacional - y especialmente como ministros de educación- ha sido una constante en la historia política argentina (de Imaz, 1964; Unzué, 2016; Rodríguez, 2017). De acuerdo a lo que hemos visto aquí, fueron también predominantes en el rectorado de la UBA durante el Proceso: contando a Cabral, los abogados estuvieron, con breves interrupciones, desde comienzos del año 1977 hasta fines de 1982.

### **Bibliografía**

Buchbinder, Pablo: La Universidad de Buenos Aires bajo la dictadura. Una aproximación a través del estudio del perfil, discurso y pronunciamientos públicos de dos de sus rectores. *Cian- Revista de Historia de las Universidades*. Vol. 19, N° 2, 2016, pp. 153-173.  
Casareto, Samanta y Daleo, Graciela (comp.): *Dictadura y universidad. La Facultad de Filosofía y Letras en tiempos del Estado terrorista*, Buenos Aires, Eudeba, 2019.

---

<sup>9</sup> *La Nación*, 23 marzo 1983, p. 8.

- Cristal, Yann: “El movimiento estudiantil de la UBA en el final de la última dictadura (1982-1983)”, *Sociohistórica*, N° 40, 2017, disponible en <https://doi.org/10.24215/18521606e031>
- Daleo, Graciela, et. al.: *Filosofía y Letras en rompecabezas, búsqueda colectiva de la memoria histórica institucional 1966-1983*, Buenos Aires: Editorial de la FFyL (UBA), 2014.
- Díaz de Guijarro, Eduardo, et. al: *Historia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA*, Buenos Aires: Eudeba, 2015.
- Perel, Pablo; Raíces, Eduardo y Perel, Martín: *Universidad y dictadura. Derecho, entre la liberación y el orden (1973-1983)*. Buenos Aires: Ediciones del CCC, 2006.
- Rodríguez, Laura Graciela. Universidad y dictadura (1976-1983). Antirreformismo y anticomunismo entre los rectores de la UBA. En Sandra Carli (comp.) *Historia de la Universidad de Buenos Aires. Tomo III (1945-1983)*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 257-277, 2022.
- *Universidad, peronismo y dictadura (1973-1983)*. Buenos Aires, Prometeo, 2015.
- “Servicios de inteligencia, violencia política y terrorismo de Estado en las universidades argentinas (1974-1983)”, en Kaufmann, Carolina (coord.) *Estudios sobre historia y política de la educación argentina reciente (1960-2000)*. Salamanca, Ed. FahrenHouse, 2018, pp. 35-62.
- “Los ministros de educación en Argentina (1854-2015): análisis de los perfiles profesionales de las elites políticas”, *História da Educação*, N° 51, vol. 21, 2017, pp. 397-417
- Seia, Guadalupe: “La política universitaria contra el ‘problema universitario’ durante la última dictadura. Un estudio de caso sobre la UBA entre 1976 y 1980”, ponencia presentada en *IX Jornadas de Sociología de la UNLP*, 2016. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/63127>
- *De la revolución a la reforma. Reconfiguraciones de las formas de militancia estudiantil en la UBA entre 1976 y 1983*. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2018.
- Unzué, Martín: Circulación de cuadros entre los ámbitos académicos de la Facultad de Derecho de la UBA y los gobiernos surgidos de los golpes de Estado de 1966 y 1976, ponencia presentada en *Segundo Coloquio Pensar las Derechas en América Latina en el Siglo XX*, UNGS, 2016. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70873>